



4 FEB

308969

308969

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. Correspondiente al registro de Patente de Introducción que, por diez años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Narciso ORIOL QUINTANA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Francia, nº 9 - - - - -

p o r

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE  
CEPILLOS"

10. En la construcción de cepillos frotadores del cabello, con púas dispuestas en forma flotante en la superficie del cepillo, es decir, púas, que pueden inclinarse en todos sentidos cuando sobre de sus extremos se efectúa una presión inclinada, existe el problema de que su proceso constructivo es complicado, que hace elevado el coste de los cepillos obtenidos.

15.

308969

14 FEB 1968



Por otra parte los cepillos no otorgan un trabajo de frotación correcta, ya que la superficie en que se apoyan las cerdas es sobre un pequeño colchón neumático que cuando se pincha por la propia presión de los extremos de las cerdas metálicas queda inutilizado el cepillo.

5.

Además, por ser metálicas las cerdas del cepillo, no pueden utilizarse en peluquería, ya que al estar impregnados los cabellos de las soluciones ácidas para obtener los ondulados y permanentes deseados, entonces estos ácidos atacan a las cerdas metálicas produciéndose óxidos que afean al cepillo y además hacen peligrosa su utilización en la persona a la que se le frote el cuero cabelludo con dicho cepillo.

10.

Para evitar estos inconvenientes, se ha creado el objeto de la presente Patente.

15.

A continuación se describe un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, de un cepillo según estos perfeccionamientos, acompañado de una hoja de dibujos en la que:

10.

En la figura 1, se representa en la fase de retirada de la boquilla del molde, abierto, después de moldeado el cepillo.

En la figura 2, el cepillo retirado del molde.

En la figura 3, el momento de la inyección del material.

15.

En la figura 4, la fase de retirada de la boquilla del molde, abierto del soporte de las cerdas.

En la figura 5, dicho soporte.

En la figura 6, la fase de formación de la cabeza trasera de la cerda, por deformación, por calor de su extremo trasero.

20.

En la figura 7, un detalle, a mayor escala de la cabe-



308969

za de un cepillo según estos perfeccionamientos, visto en sección.

Y en la figura 8, un alzado del cepillo completo.

- Consiste la invención en que en la operación de moldeo
5. del soporte o cuerpo del cepillo (1), se le practica en dicha propia operación de moldeo una regata anular (2), por todo el borde de la cavidad (3) destinada a alojar la superficie sustentante (4) de las cerdas (5), en cual regata anular (2) se introducen y engarzan, los bordes (5) de un casquete (6), de
10. material flexible y en especial plástico y de no muy acusada convexidad, que se quedan retenidas por la propia expansión del cuerpo del casquete (6) y quedando entre la superficie interna del casquete (6) y la pared (3) de la cavidad para el soporte del casquete (6) una cámara, vacía (7) de manera que
15. dichas superficies no se tocan entre sí.

Adosada a la superficie interna del casquete (6) se em-  
plaza una superficie flexible (4) de retención de las cerdas  
(5) de material plástico, tal como poliamidas.

- Las cerdas (5) se ensartan a la superficie flexible de
20. retención (4) y a la del casquete flexible (6), a través de los oportunos orificios (8) y (9) de ambos elementos, cuales orificios se corresponden entre sí.

- Para evitar el escape de las cerdas (5) de la sujeción  
realizada en la superficie de retención (4), en la parte tra-  
25. sversa de dichas cerdas y antes de ponerse ensartadas en el casquete (6) se les practica unos fundidos de sus extremos salientes que determinan, por fusión, unas cabezas (10) de dimensiones mayores que el diámetro del orificio (8) en que están alojadas, cuales cabezas (10) actúan de tope.

30. La cámara (7) existente entre el soporte (4) y la pared (3) del cepillo, permite que las cabezas (10) de las cer-



30.8969

das (5) queden perfectamente alojadas en dicha cámara y con un espacio suficiente para que durante las presiones verticales practicadas en los extremos salientes al exterior de las cerdas (5) durante el frotado del cepillo contra el cuero cabelludo, esos extremos salientes tengan espacio suficiente para hundirse, en virtud de ser flexibles el casquete (6) y la superficie (4) de sujeción de las cerdas adosadas a la superficie interna del aludido casquete (6).

Habiéndose descrito ampliamente la naturaleza del invento, así como su realización en la práctica, se hace constar que el mismo es susceptible de variaciones de detalle, sin que por ello se altere su principio fundamental que constituye la esencia de la invención.

N O T A

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no divulgado, practicado, ni puesto en ejecución en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Perfeccionamientos en la construcción de cepillos, caracterizados por el hecho de que en la operación de moldeo del soporte o cuerpo del cepillo, se le practica en dicha propia operación de moldeo una regata anular, por todo el borde de la cavidad destinada a alojar la superficie sustentante de las cerdas, en cual regata anular se introducen y engarzan, los bordes de un casquete, de material flexible y en especial plástico y de no muy acusada convexidad, que se quedan retenidas por la propia expansión del cuerpo del casquete y quedando entre la superficie interna del casquete y la pared de la cavidad para el soporte del casquete una cámara, vacía de manera que dichas superficies no se tocan entre

308969



si.

5. 2ª.- Perfeccionamientos en la construcción de cepillos, según la anterior reivindicación, en los que adosada a la superficie interna del casquete se emplaza una superficie flexible de retención de las cerdas de material plástico, tal como poliamidas.

10. 3ª.- Perfeccionamientos en la construcción de cepillos, según las anteriores reivindicaciones, en los que las cerdas se ensartan a la superficie flexible de retención y a la del casquete flexible, a través de los oportunos orificios de ambos elementos, cuales orificios se corresponden entre sí.

15. 4ª.- Perfeccionamientos en la construcción de cepillos, según las anteriores reivindicaciones, en los que para evitar el escape de las cerdas de la sujeción realizada en la superficie de retención, en la parte trasera de dichas cerdas y antes de ponerse ensartadas en el casquete se les practica unos fundidos de sus extremos salientes que determinan, por fusión, unas cabezas de dimensiones mayores que el diámetro del orificio en que están alojadas, cuales cabezas actúan de tope.

20. 5ª.- Perfeccionamientos en la construcción de cepillos, según las anteriores reivindicaciones, en los que la cámara existente entre el soporte y la pared del cepillo, permite que las cabezas de las cerdas queden perfectamente alojadas en dicha cámara y con un espacio suficiente para que durante 25. las presiones verticales practicadas en los extremos salientes al exterior de las cerdas durante el frotado del cepillo contra el cuero cabelludo, esos extremos salientes tengan espacio suficiente para hundirse, en virtud de ser flexibles el casquete y la superficie de sujeción de las cerdas adosadas a la 30. superficie interna del aludido casquete.

302960



6ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE CEPILLOS.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de seis hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a                    de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

P.A.,

Antonio Aricha

p.p.

FIG. 1

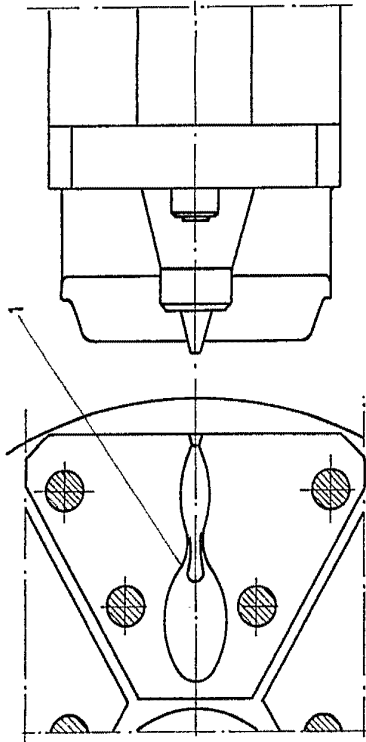


FIG. 3

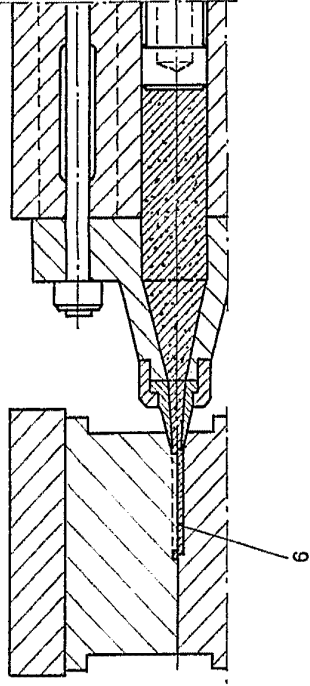


FIG. 5

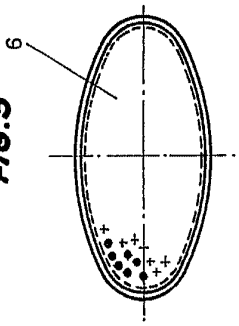


FIG. 4

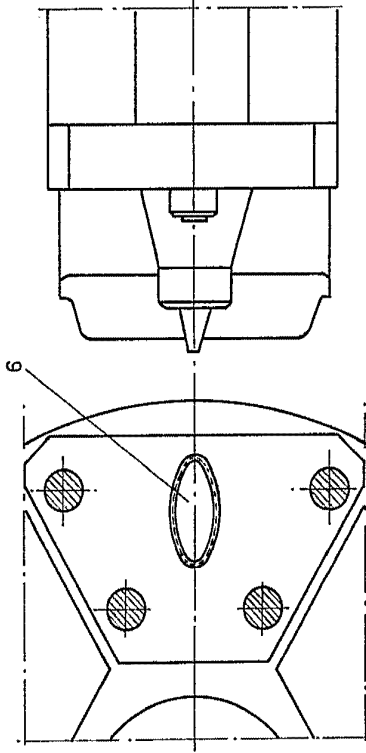


FIG. 6

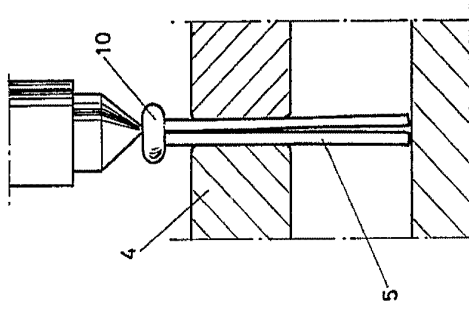


FIG. 2

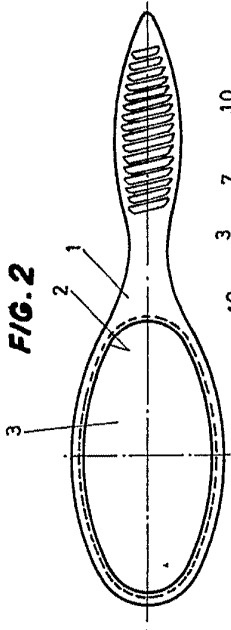


FIG. 7

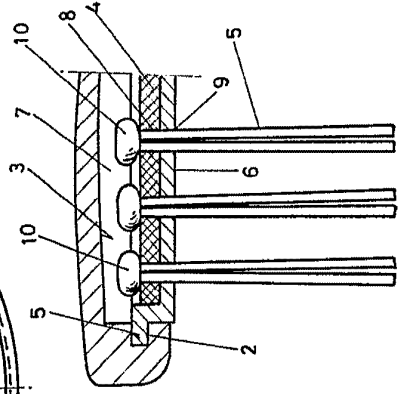
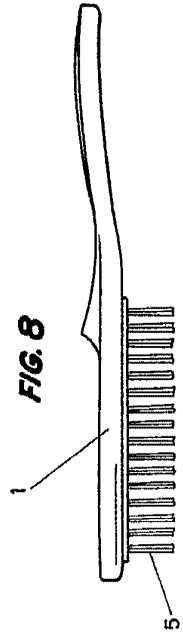


FIG. 8



Madrid, 4 de Febrero de 1965

P.ª. Antón  
O. P.

3 0 6 9 6 9

FIG. 1

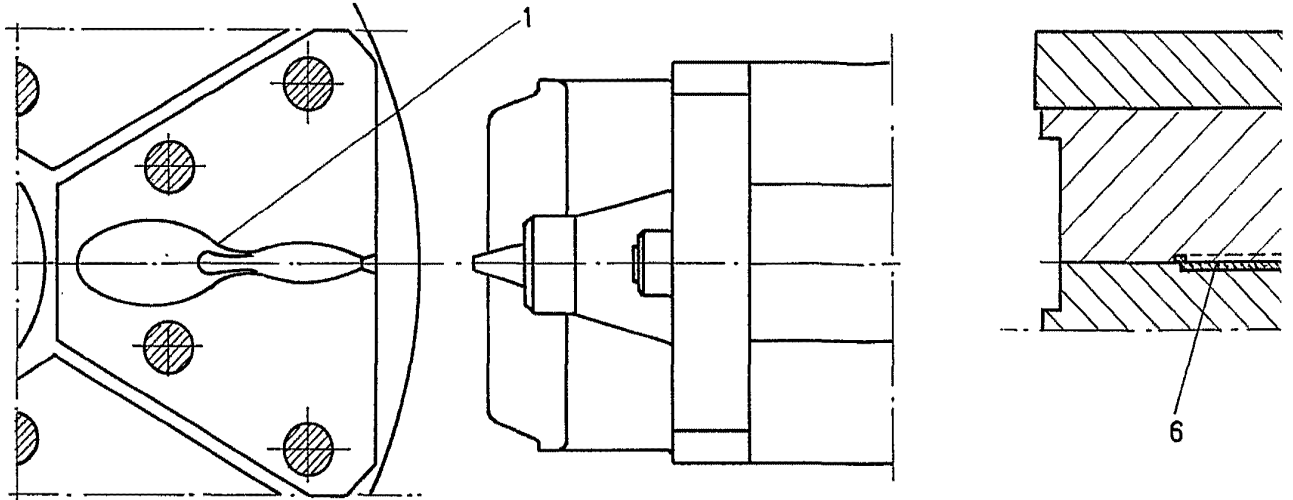


FIG. 2

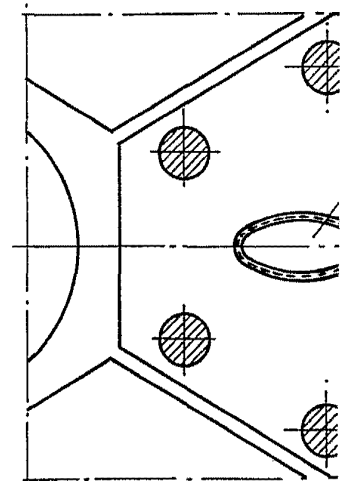
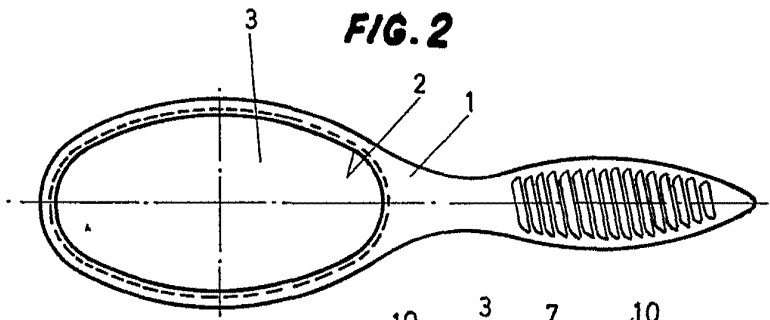


FIG. 7

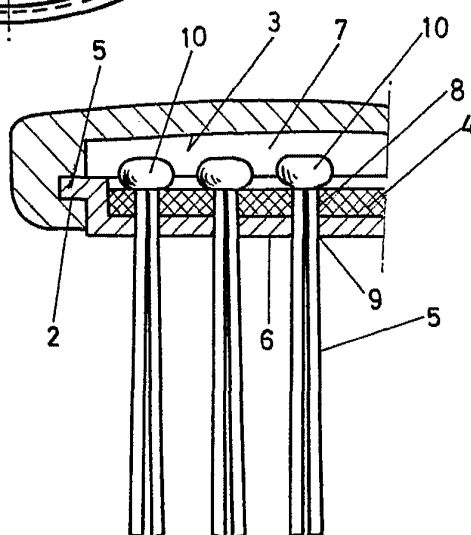
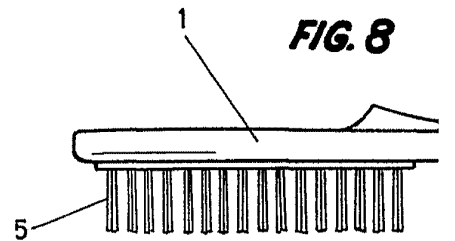


FIG. 8



Escala variable



FIG. 3

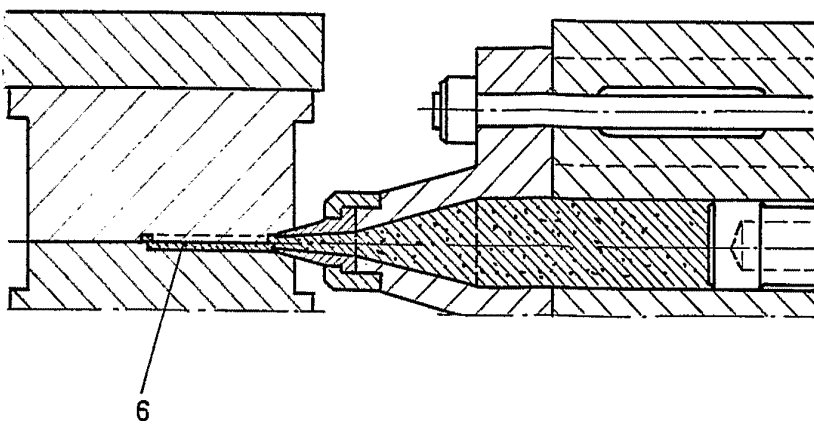


FIG. 5

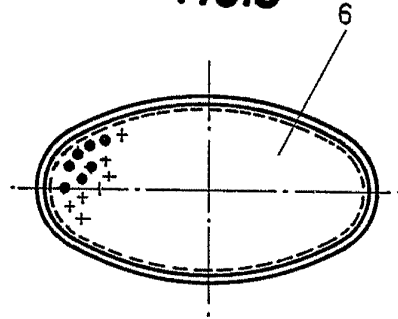


FIG. 4

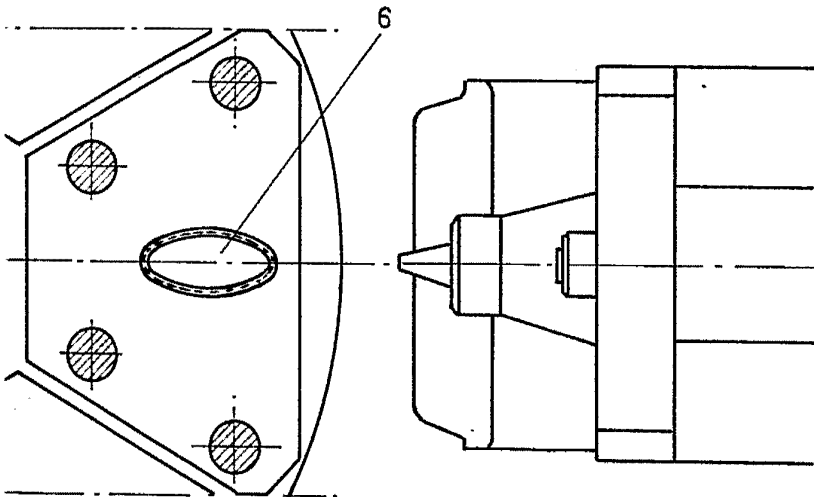


FIG. 6

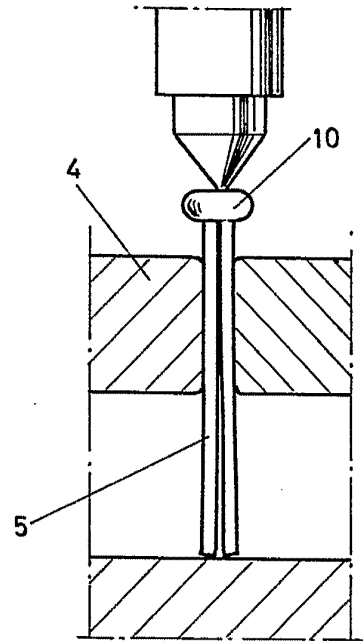
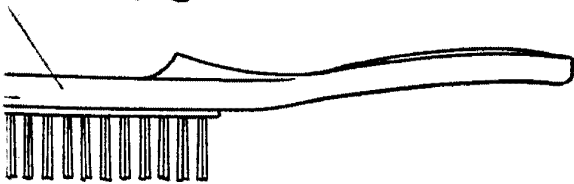


FIG. 8



Madrid, 4 Febrero de 1965

p.a.  
Antonio Archa  
D. P. *[Handwritten signature]*